



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo
Presidente

RESOLUCION No. CSJTOR23-563
25 de octubre de 2023

“Por la cual se actualiza al señor **JUAN SEBASTIÁN BUSTOS GUZMÁN** en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados “

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No.724 del 15 de febrero del 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 25 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO

Mediante Resolución No. CSJTOR22-71 del 09 de marzo de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, inscribió en el Escalafón de Carrera Judicial al señor JUAN SEBASTIÁN BUSTOS GUZMÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.536.090, en el cargo de Oficial mayor o sustanciador de Juzgado Circuito Grado Nominado del Juzgado Civil del Circuito de Chaparral – Tolima, en cumplimiento del Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, que conforme lista de elegibles para ese Despacho.

Mediante Resolución No. 025 del 29 de agosto de 2023, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ibagué, aceptó traslado horizontal en propiedad del señor JUAN SEBASTIÁN BUSTOS GUZMÁN y conceptuado por esta seccional mediante Oficio CSJTOOP23-1228 del 20 de abril de 2023, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito, Grado nominado, tomando posesión del cargo el día dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RESUELVE

ARTICULO 1º. - Actualizar en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor JUAN SEBASTIÁN BUSTOS GUZMÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.536.090, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito, Grado nominado, del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ibagué, en propiedad.

ARTÍCULO 2º. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Magistrada

RVT/lala